

CYTORLOOB C.LTDA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CYTORLOOB C.LTDA, CERRADA AL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, quince de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en Cda. Kennedy Norte, Av. San Jorge 30° era, Edificio Clínica Kennedy, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CYTORLOOB C.LTDA, con la concurrencia de los siguientes Accionistas: a) ARRIAGA WONG ERICLIA DE LOS ANGELES, propietario de SETENTA (70) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 70 votos; b) ARRIAGA WONG KLEBER XAVIER, propietario de SETENTA (70) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 70 votos; c) ARRIAGA WONG FELIPE, propietario de SETENTA (70) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 70 votos; d) INDUSTRIAL INMOBILIARIA TROTTON SA, propietario de TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 300 votos; e) RAMIREZ TORRES JUANANA ALFONSO, propietario de CINCUENTA (50) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 50 votos; f) REYES PÉRA INÉS MARÍA, propietario de TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 300 votos; g) ROMERO CORONEL ACHOBRA ELIZABETH, propietario de CIENTO CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 40 votos.

Actúa como secretario de la Junta ARRIAGA WONG KLEBER XAVIER, actual Gerente General de la Compañía.

Las actas anteriores que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, muestran por unanimidad la aprobación de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el texto de la que aparece el Art. 398 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para enter el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos antes de acuerdo en tratar por unanimidad.

1.- Conocer y resolver sobre el balance del ejercicio económico del año 2016.

2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del año 2016.

3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerente general de la compañía y el Comisario correspondiente al periodo 2016.

4.- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

El Presidente de la Sesión dispone que por secretario se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos respecto al PRIMER PUNTO, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta por unanimidad de su capital sueldo pagado lo aprueba, ya que la permitiendo por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. El inmediatamente, el Gerente General presenta a consideración a la Junta el SEGUNDO PUNTO, que trata sobre el Estado de cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil dieciséis, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, el Presidente de la Junta, somete a consideración de la Junta el TERCER PUNTO del orden del día, voto en, conocer sobre el informe presentado por el gerente general de compañía y por la Comisaria. La Junta por unanimidad de votos lo aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere; Finalmente sobre el CUARTO PUNTO del orden del día se resuelve por unanimidad. Designar a la CTA María Celinda Cuello comisaria de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Por último, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,

b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un momento de reposo para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las tres horas diez minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta, junto con la presidencia y la secretaria que certifica.


ARRIAGA WONG KLEBER XAVIER
ACCIONISTA/GERENTE GENERAL/
SECRETARIO DE LA JUNTA